

## RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL TFG<sup>1</sup> (ver notas al pie de la tabla)

Resultados de aprendizaje	Criterios de Evaluación	Peso	Calif.	Informe del Tribunal
<p>BLOQUE 1: Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto relacionado con el ámbito con estándar de calidad adecuado (RATFG2)</li> <li>Aspectos regulatorios de los proyectos en el ámbito (RATFG4)</li> <li>Integración de competencias adquiridas (RATFG5)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integra competencias (CE1)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciativa, toma de decisiones y creatividad (CE2)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Maneja especificaciones, reglamentos y normativa (CE3)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos con estándar de calidad adecuado (CE4)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Defiende un proyecto en el ámbito de la profesión (CE5)</li> </ul>			
	<p><b>Peso Máximo / Calificación</b> <b>(Peso máximo orientativo 5 puntos)</b></p>			
<p>BLOQUE 2: Desarrollo del trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Interpretar, comprender y diseñar una aproximación al problema con creatividad e iniciativa (RATFG1)</li> <li>Trabajar de forma autónoma (RATFG10)</li> <li>Buscar y gestionar la información necesaria para dar respuesta a los retos del proyecto (RATFG6)</li> <li>Planificación de tareas (RATFG7)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda de información (CE6)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sintetizar la información, visión global y estado del arte. (CE7)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciativa y capacidad para tomar decisiones y aprender de forma autónoma. (CE8)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación del trabajo y análisis/justificación de desviaciones respecto a esa planificación. (CE9)</li> </ul>			
	<p><b>Peso Máximo / Calificación</b> <b>(Peso máximo orientativo 2 puntos)</b></p>			

<sup>1</sup> Aprobada en Comisión de Calidad de la EPS del 20 de junio de 2017.

<p>BLOQUE 3: Memoria y presentación oral</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transmitir información de forma oral y escrita (RATFG3)</li> <li>▪ Calidad del informe (memoria): estado del arte, resultados, valoración de los mismos y propuesta de mejoras. (RATFG8)</li> <li>▪ Presentación y defensa (RATFG9)</li> </ul>	▪ Memoria sigue la normativa (CE14)			
	▪ Memoria escrita tratando con profundidad los temas, y referenciando adecuadamente (CE15)			
	▪ Memoria y trabajo desarrollado coinciden (CE16)			
	▪ Memoria escrita con claridad y calidad (CE17)			
	▪ Exposición oral clara, precisa, ordenada (CE10)			
	▪ Vocabulario adecuado en la presentación (CE11)			
	▪ Aptitudes sociales (CE12)			
	▪ Exposición ajustada en tiempo (CE13)			
	<b>Peso Máximo / Calificación (Peso máximo orientativo 3 puntos)</b>			

**Nota 1:** En lo que respecta a la rúbrica, los pesos máximos propuestos para cada bloque (5 puntos, 2 puntos y 3 puntos) tienen carácter orientativo. Es el tribunal el que, dependiendo de la naturaleza del trabajo, establecerá dichos pesos, al igual que decidirá si los pesos y calificaciones se detallan de forma pormenorizada para cada criterio de evaluación, o de forma global para cada bloque.

**Nota 2:** El Bloque 2 será valorado fundamentalmente por el tutor del trabajo